

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 191.

En la disposicion 5.ª de la Real orden de 28 de enero del año último, inserta en el Boletín oficial de 10 de febrero siguiente, se previene que los alcaldes remitan el día 15 de cada mes al Gobierno de la provincia, el extracto de cuenta municipal de que trata dicha Real orden; y como los alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, haya dejado de emitir los que corresponden á los meses de enero, febrero, marzo y abril del año actual, les señalo el plazo improrogable de quince dias para la formacion y remision de dichos extractos; debiendo tener entendido que trascurrido el indicado término, adoptaré contra los que no hubiesen cumplido, la medida que juzgue conducente á evitar que en lo sucesivo se incurra en aquella falta. Burgos 27 de Mayo de 1853.—Miguel Rodríguez Guerra.

Lista de los pueblos que no han remitido el Extracto de cuenta municipal, en los meses que se expresan.

Partido de Aranda de Duero.

- Arandilla, enero, febrero, marzo y abril.
- Calevega id.
- Campillo id.
- Castrillo la Vega id.
- Fuenteespina id.
- Fuenterrebollo id.
- Gumiel de Izan id.
- Gumiel del Mercado id.
- La Agüilea id.
- Milagros id.
- Oquillas id.
- Pardilla id.
- Peñalba de Castro id.
- Quemada id.
- Quintana del Pidio id.
- San Juan del Monte id.
- Sta. Cruz de la Salceda id.
- Torregalindo id.
- Vadocondes id.
- Villalva de Duero id.
- Zazuar id.
- Valdeande, febrero, marzo y abril.
- Villalvilla de Gumiel, febrero y abril.

- Coruña del Conde, abril
- Fresnillo las Dueñas id.
- Fuentelecesped id.
- La Viz id.
- Sotillo de la Rivera id.
- Tubilla del Lago id.

Partido de Briviesca.

- Aguas Cándidas, enero, febrero, marzo y abril.
- Busto id.
- Cameno id.
- Carcedo de Bureba id.
- Cascajares de Bureba id.
- Castil de Peones id.
- Coraudilla id.
- Fuentebureba id.
- Cubo id.
- Grisaleña id.
- Hermosilla id.
- Las Vegas id.
- Lences id.
- Oña id.
- Prádanos id.
- Pino id.
- Padrones id.
- Pozza id.
- Quintanarraz id.
- Quintanavides id.
- Quintanillabon id.
- Quintanilla San García id.
- Reinoso id.
- Rojas id.
- Rubledo de Abajo id.
- Rucandio id.
- Solas de Bureba id.
- Salinillas de Bureba id.
- Salas de Bureba id.
- Tamayo id.
- Terminon id.
- Vallarta id.
- Vileña id.
- Zuñeda, enero.
- Quintanaelez, enero y febrero.
- Sta. Olalla de Bureba, enero y abril.
- Aguilar de Bureba, febrero.
- Bañuelos de id., febrero, marzo y abril.
- Barcina de los Montes, id.
- Barrios de Bureba, id.
- Bentretea, id.
- Navas de Bureba, febrero.
- Berzosa de Bureba, abril.
- Castil de Lences id.
- Cillaperlata id.
- La Viz de Bureba id.

Partido de Belorado.

- Alcocero, enero, febrero, marzo y abril.
- Arraya id.
- Bascuñana id.
- Castil de Carrias,
- Castil Delgado id.
- Cerezo id.
- Eterna id.

Espinosa del Camino id.
 Fresneda de la Sierra id.
 Fresnoña id.
 Fresno Riotiron id.
 Ibrillos id.
 Ocon de Villafranca id.
 Pineda de la Sierra id.
 Puras de Villafranca id.
 Quintanalaranco id.
 Redecilla del Camino id.
 Redecilla del Campo id.
 Tosantos id.
 Villaeceusa la Solana id.
 Villafranca Montes de Oca id.
 Villagalijo id.
 Villambistia id.
 Villasur Rio de Oca id.
 Carrias febrero, marzo y abril.
 Vitoria marzo y abril.
 Santa Cruz del Valle id.
 Cerratón de Juarros abril.
 Cueva Cardiel id.
 Garganchón id.
 Rabanos id.
 Valmala id.

Partido de Burgos.

Ages, enero, febrero, marzo y abril.
 Albillos id.
 Arco id.
 Arlanzon id.
 Atapuerca id.
 Abellanosa del Paramo id.
 Buniel id.
 Cabia.
 Cardenadijo id.
 Cardenajimeno id.
 Castrillo del Val id.
 Cayuela id.
 Celada del Camino id.
 Estepar id.
 Frandovinez id.
 Fresno de Rodilla id.
 Galarde id.
 Gamonal id.
 Montoria la Cantera id.
 Hornaza id.
 Las Hormazas id.
 La Nuez de Abajo id.
 La Molina de Ubierna id.
 Las Celadas id.
 Las Revolvedas id.
 Loloso id.
 Los Ausines id.
 Masmilla de Burgos id.
 Marmellar de Abajo id.
 Mazuelo, id.
 Modubar la Emparedada id.
 Ornillos del camino id.
 Orbaneja Riopico id.
 Palacios de Benaber id.
 Pedrosa Rio Urbel id.
 Quintanadueñas id.
 Quintanapalla id.
 Quintanilla Pedro abarca id.
 Quintanilla Vivar id.
 Quintanilla Somuño id.
 Rave de las Calzadas id.
 Renuncio id.
 Revilla del Campo id.
 Revillarruz
 Ros. id.
 Rubena id.
 Saldaña de Burgos id.
 Salguero de Juarros id.
 San Adrian de Juarros id.
 San Pedro Samuel id.
 Santa Cruz de Juarros id.
 Santivañez id.

Toves y Rabedo id.
 Urrez id.
 Villafria id.
 Villagonzalo pedernales id.
 Villagutierrez id.
 Villalvilla de Burgos id.
 Villaricozo id.
 Villamentero id.
 Villasur de Herreros id.
 Villayaja id.
 Villayerna id.
 Villayuda id.
 Villorjo id.
 Zamel id.
 Celadilla Sotobria, abril.
 Gredilla la Polera, abril.
 Hontomin, enero.
 Riocerezo enero.
 Villanueva Rionabierna, abril.
 Zalduendo enero.
 Marmellar de Arriba, marzo y abril.
 Medinilla, enero, febrero y marzo.
 Santa Maria Tajadura enero y febrero.
 Villamiel de la sierra marzo y abril.

Partido de Castrogeriz.

Belvumbre enero, febrero, marzo y abril.
 Arenillas de Riopisuerga id.
 Barro de Muño id.
 Cañizar de los Ajos id.
 Castellanos de Castro id.
 Castrillo Matajudios id.
 Citores del Paramo id.
 Padilla de Arriba id.
 Padilla de Abajo id.
 Pedrosa del Principe id.
 Pedrosa del Paramo id.
 Revilla Vallejera id.
 Villanueva Argano id.
 Villaverde Mongina id.
 Gajalva id.
 Hiestrosa id.
 Hontanas id.
 Ibero id.
 Iglesias id.
 Yudego id.
 Los Bayases id.
 Melgar id.
 Olmillos id.
 Palazuelos id.
 Pampliega id.
 Sasamon id.
 Tamarón id.
 Vallejera id.
 Valles id.
 Villaldemiro id.
 Villamedianilla id.
 Villasandino id.
 Villaquiran de la Puebla id.
 Villasidro id.
 Villazopeque id.
 Gastrillo Murcia febrero, marzo y abril.
 Villaquiran de los Infantes enero y abril.
 Villoyeta febrero.
 Villasilos abril.

Partido de Lerma.

Abellanosa de Muño enero, febrero, marzo y abril.
 Cabañes de Esgueba id.
 Castrillo Solarana id.
 Cilleruelos de Arriba id.
 Cilleruelos de Abajo id.
 Ciuuelos de Cervera id.
 Cnevas de S. Clemente id.
 Cebrecos id.
 Ciadoncha id.
 Cobarrubias id.
 Cogollos id.
 Fontioso id.
 Mazuela id.

Necerreyes id.
Nebreda id.
Presencio id.
Puentedura id.
Retuerta id.
Royuola id.
Madrigal del Monte id.
Olmillos de Muño id.
Peral de Arlanza id.
Pineda Trasmonte id.
Quintana del Agua id.
Quintanilla del Coco id.
Sa. Maria Me cadillo id.
Quintanilla Mata id.
Revilla Cabriada id.
Santa Cecilia id.
Santa Inés id.
Santivañez del Val id.
Solarana id.
Tordomar id.
Tordueles id.
Torreilla del Monte id.
Torresandino id.
Villafuella id.
Villahoz id.
Villalmanzo id.
Villamayor de los Montes id.
Zael id.
Pinilla Trasmonte enero, febrero y abril.
Torrepadre enero y abril.
Tejada, marzo y abril.
Valdorros, marzo.
Tortoles, abril.

Partido de Medina Pomar.

Berberana enero, febrero, marzo y abril.
Bucos id.
Espinosa de los Monteros id.
Aforados de Moneo id.
Aforados de Losa id.
Junta de Oteo id.
Junta de Puentedey id.
Junta de san Martín id.
Junta de Traslaloma id.
Jurisdicción de san Zadornil id.
Merindad de Cuesta Urría id.
Idem de Montija id.
Idem de Sotoscueva id.
Valle de Tovalina id.
Id. de Manzanedo marzo y abril.
Villarcayo febrero.
Junta de Rio de Losa febrero y abril.
Junta de la Cerca marzo y abril.

Partido de Miranda de Ebro.

Altable enero, febrero, marzo y abril.
Ameyugo id.
Ircio id.
Montañana id.
Oron id.
Pancorbo id.
Sta. Gadea id.
Sta. Maria Rivarredonda id.
Valluércanes id.
Villeneuve soportilla id.
Condado de Treviño abril.
Añastro id.
Buzedo id.
Moriana id.
Miraveche marzo y abril.

Partido de Roa.

Adrada de Aza, enero, febrero, marzo y abril.
Anguis id.
Berlanga id.
Fuente Lisandro id.
Fuente Molinos id.
Haza id.
Hoyales de Roa id.

La Horra id.
Mambrillas id.
Moradillo de Roa id.
Nava de Roa id.
Olmedillo de Roa id.
San Martín de Ruviales id.
Valdezate id.
Villaescusa de Roa id.
Villatuelda id.
Villovela id.
Guzman, enero.
Fuentecen, febrero.
Roa, febrero y abril.
La Sequera, marzo y abril.
Hontangas, abril.
Pedrosa, abril.
Quintanamabirgo id.

Partido de Sedano.

Cernegula, enero, febrero, marzo y abril.
Cubillo del Rojo id.
Escalada id.
Gredilla de Sedano id.
La Piedra id.
Masa id.
Nidagüika id.
Orbaneja del Castillo id.
Pesquera de Ebro id.
Quintanilla Sobresierra id.
Sargentes de la Lora id.
Tablada del Rudron id.
Terradillos de Sedano id.
Tavilla del Agna id.
Valdelateja id.
Alfoz de Bricia id.
Valle de Valdebezana id.
Hoz de Arriba id.
Valle de Zamanzas id.
Bañuelos del Rudron, febrero, marzo y abril.
Sedano, id.
Pesadas, marzo y abril.
Alfoz de Sta. Gadea, id.
Moradillo de Sedano, abril.

Partido de Salas de los Infantes.

Acinas enero, febrero, marzo y abril.
Ahedo id.
Arauzo de Miel id.
Barbadillo Herreros id.
Barbadillo del mercado id.
Barbadillo del Pez id.
Cabezón de la Sierra id.
Campolara id.
Canicosa, id.
Cascajares de la Sierra id.
Hontoria del Pinar id.
Hoyuelos id.
Jaramillo la Fuente id.
Jaramillo Quemado id.
La Gallega id.
Mambrilla de Lara id.
Mamolar id.
Monasterio de la Sierra id.
Moer calvillo id.
Moer ubio id.
Neira id.
Palacios de la Sierra id.
Pinilla los Barruecos id.
Pinilla los Moros id.
Quintanalara id.
Quintanar id.
Rabanera del Pinar id.
Riocabado id.
Salas de los Infantes id.
San Millán de Lara id.
Santo Domingo de Silos id.

Timoblas id.
 Bilvestre id.
 Villaespasa id.
 Villanueva Carazo id.
 Villotuerto id.
 Vizecinos id.
 Jurisdicción de Lara id.
 Valle de Valdelaguna id.
 Carazo febrero, marzo y abril.
 Hortigueta-enero y abril.
 Quintanaraya marzo y abril.
 Torrelara abril.

Partido de Villadiego.

Acedillo enero, febrero, marzo y abril.
 Araya id.
 Arzobispado de Villadiego id.
 Barrios de Villadiego id.
 Castriello de Riopisuerga id.
 Castromorea id.
 Coculina id.
 Cuevas de Amaya id.
 Guadilla Villamar id.
 Los Balcárceres id.
 Los Ordejones id.
 Montorio id.
 Nuez de Arriba id.
 Rebolledo de la Torre id.
 Rezmundo id.
 Salazar de Amaya
 Sandoval de la Reina id.
 San Quirce de Riopisuerga id.
 Sta. Maria Ananuez id.
 Sotovellanos id.
 Sotresgudo id.
 Tapia id.
 Tovar id.
 Villadiego id.
 Villañan de Treviño id.
 Villavilla de Villadiego id.
 Villamartín id.
 Villanueva de Odra id.
 Idem de Puerta id.
 Vilavedon id.
 Vallegas id.
 Villusto id.
 Zarzosa de Riopisuerga id.
 Quintanilla Riofresno id.
 Basconillos del Tozo abril.
 Valle de Valdelucio marzo y abril

Otra núm. 192.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la guardia civil y empleados en el ramo de vigilancia pública procederán á la captura de Agapito Hortigueta, natural de Villamiel de Muñó, cuyas señas se expresan seguidamente, y caso de ser habido, lo remitirán con toda seguridad á disposición del Sr. alcalde de Mazuelo de Muñó. Burgos 28 de mayo de 1853. — Miguel Rodríguez Guerra.

Señas que se citan:

Es hijo de Pedro y de Vitoria Rodrigo, vecinos de Villamiel de Muñó, edad, 20 años, estatura 5 pies largos, ojos y pelo enterrojos, barba lampiña, y lleno de cara: viste angurina á estilo del país, sombrero calañés, pantalón de paño de Tarazona y borceguies.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Jacinto Baraibar, Juez togado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido:

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan créditos en su favor y contra los bienes de Francisca de la Peña, muger que fué de Victoria-no Nicolás, vecino de Ornillos del Camino, para que en el preciso término de 15 dias contados desde el en que se inserte este edicto en el Boletín de la provincia, concurran á este tribunal por medio de procurador legalmente autorizado, á deducir su derecho, pues así lo tengo acordado en providencia de 17 del actual dictada en el expediente de abintestato pendiente en el mismo, apercibidas de que pesado dicho término parará á los no concurrentes el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 18 de mayo de 1853. — Jacinto Baraibar. — Por mandado de su Señoría, Manuel Arnaiz.

Los Sres. Comandantes de los destacamentos de la guardia civil, Jueces de primera instancia, alcaldes constitucionales y las demas autoridades de los pueblos de esta provincia, se servirán practicar cuantas diligencias les sugiera su acreditado celo para ver de conseguir la captura de dos hombres, uno moreno, no muy alto, con chaqueta y pantalon de paño pardo, gorra negra de pelo, armado de una escopeta bastante usada y el otro muy recio, buen color muy encendido no muy alto, con chaqueta de paño de color, avinagrado, pantalon azul de pana ó lienzo, con albarcas y un palo, que en la mañana del 21 del actual intentaron robar la casa del cura de Ascarza, D. Eduardo Plaza, lo que se les frustró porque empezaron á alarmarse las mugeres que habia en el pueblo y á tocar las campanas, advirtiendo que aquellos supusieron ser tratantes en bueyes y que iban en busca de una yunta que se les habia extraviado; á cuyos dos sujetos se pondrán caso de ser habidos, á mi disposición con las seguridades necesarias. Miranda de Ebro 24 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres. — Remigio Salomon.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Médico de la Villa de Pancorbo por haberse trasladado á la de Falcés el que obtenía. Su dotación consiste en 5500 rs. pagados por trimestres y 100 fanegas de trigo, satisfechas por los vecinos en el mes de setiembre. Ademas se le facilita para vivir la casa Restianda al mismo, ó 220 rs. para el alquiler de otra. Las solicitudes se dirigirán francas de porte á D. Basilio Ruiz, de dicha villa en el término de un mes, desde que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Se halla vacante la plaza de cirujano del pueblo de Cilleruelo de Arriba, dotada con 100 fanegas de trigo del país, cobradas de los vecinos en Sta. Miguel de setiembre, cuatro carros de leña, casa, huerta y hato de contribucion excepto el subsidio industrial los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, á D. Juan Casado, en el término de un mes.

Imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en los Boletines del mes de mayo de 1853.

Núm. 54. Circular de la Administracion de Directas encargando á los pueblos que en la misma se citan remitan las propuestas de Péritos repartidores para el año de 1854.

Id. Artículos del Reglamento de 12 de Julio de 1845, referentes á la admision de alumnos en la escuela especial del cuerpo de Estado Mayor y á su ingreso en el Cuerpo.

Núm. 55. Circular del Gobierno de provincia conminando con la multa de cien reales á los Alcaldes que en la misma se espresan, sino remiten los Estados para la rectificacion de la estadística del vecindario.

Orden del Presidente de la Denda pública reconociendo á favor del Duque de Medinaceli el importe de las tercias que percibia en varios pueblos de la provincia.

Núm. 56. Circular del Ministerio de la Gobernacion, sobre los presupuestos municipales para el año 54 y sucesivos.

Otra. id. sobre el modo de reintegrar el importe de los suministros facilitados á la Milicia Nacional movi lizada.

Núm. 57. Circular del Gobierno de provincia encargando de nuevo á los Alcaldes, remitan las cuentas de fondos municipales correspondientes al año pasado, y recojan los presupuestos municipales para el año de 1854.

Real orden del Ministerio de la Gobernacion dictando varias disposiciones para las mejoras de las Cárceles.

Núm. 58. Circular del Gobierno de provincia señalando los dias 22, 23 y 24 para la eleccion de un Diputado provincial por el partido de Burgos.

Otra de la Administracion de Contribuciones Directas encargando á las juntas periciales formen el nuevo padron de riqueza con arreglo al modelo que se acompaña.

Circular de la junta de Beneficencia de esta provincia, acordando no se admita instancia alguna que no venga documentada.

Real decreto del Ministerio de la Guerra, disponiendo se conserve en todo su vigor el artículo 12 del Reglamento de la órden de San Fernando.

Núm. 59. Circular del Gobierno de provincia conminando con la multa de 200 rs. á los Alcaldes que en la misma se citan, si no re-

miten los estados numéricos de muertos, nacidos y casados.

Otra comunicando con apremio á los Alcaldes que no satisfagan los cupos del primer trimestre por atenciones carcelarias.

Núm. 60. Real orden del Ministerio de la Gobernacion, mandando que todos los Ayuntamientos remitan á los Gobiernos de provincia, nota de las actas y ordenamientos de nuestras antiguas Cortes que existan en sus archivos.

Núm. 61. Real decreto refundiendo en una las administraciones de Directas é indirectas.

Circular de la Direccion General de establecimientos penales dictando varias disposiciones á fin de evitar la desnudez con que se presentan á sufrir sus condenas la Mayor parte de los penados.

Otra del Gobierno de provincia á fin de evitar las repetidas fugas de los presos, que por la Guardia civil se les entregan.

Núm. 62. Circular del Gobierno de provincia encargando y los alcaldes ciertas medidas á fin de asegurar la tranquilidad pública.

Otra id. para averiguar el paradero de Juan Whimezy.

Otra encargando al Alcalde del pueblo donde se encuentre el mozo, Marcelo Gonzalez, quinto en el presente reemplazo por la provincia de Leon, le haga saber se presente ante el Alcalde de Matallana.

Núm. 63. Circular del Gobierno de provincia encargando á los Alcaldes remitan tres egemplares de los presupuestos municipales y las propuestas de arvitrios con arreglo al modelo inserto.

Otra del Gobernador de Zamora, sobre los medios que se valen algunos confinados para hacer sus estafas.

Núm. 64. Real orden del Ministerio de la Gobernacion, sobre el arrendamiento de fincas ó productos de propios.

Continuacion del inventario de los documentos de interés, hallados entre las cartas sobrantes de los años de 48, 49 y 50.

Núm. 65. Circular del Gobierno de provincia encargando á los pueblos que en la misma se citan remitan los extractos mensuales de la cuentas municipales.

